

INTRODUCCIÓN

LA FAMILIA EN ANDALUCÍA EN LA EDAD MODERNA

Coordinador:
Francisco Sánchez-Montes González
(Universidad de Granada)

Han pasado más de treinta años de la pionera publicación por los profesores James Casey y Bernard Vincent de un estudio, hoy considerado clásico, que abordaba el interesante aspecto de la configuración de la *casa y familia* en el marco concreto de la ciudad de Granada. Es mucho el tiempo transcurrido desde aquel año 1987, y de modo posterior, no sin cierta lentitud, se han dado a conocer diversas aportaciones sobre los variados aspectos que tocan al análisis de la estructura familiar en el periodo de la Edad Moderna andaluza.

El presente *Dossier*, que se centra sobre *La Familia en Andalucía en la Edad Moderna*, pretende reflejar el grado actual de avance científico sobre el tema, estableciendo con sus aportaciones un renovado análisis, que permita superar a la tradicional visión local, valorando a un conjunto de amplios espacios geográficos y largos recorridos temporales e insertando significativos ejemplos del comportamiento familiar. Sus páginas recogen aportaciones de siete especialistas, reunidas en cinco artículos, entre los que se encuentran investigadores de reconocido prestigio —caso del profesor de la UCLM Francisco García González— e incorporando otros conocidos historiadores, unidos a nuevos investigadores que han abierto campos de interés científico hasta hoy no practicados y donde sus estudios se centran en las recientes perspectivas del análisis histórico familiar. Se ha tenido en cuenta la diversidad y amplitud territorial de una Andalucía de tres reinos unida entonces al Reino de Granada, pero no pretende, pues es imposible, realizar un recorrido exhaustivo. Desde tal variedad, se integra una interesante visión del amplio territorio hispalense, en una aportación con un planteamiento caracterizado por su originalidad; contando además con una contribución sobre el Reino de Jaén, otra concreta sobre Málaga ciudad, e insertando dos ensayos en los que pesan aspectos y cuestiones de actualización de método y sobre la historiografía del tema de familia.

Trazando un sencillo balance, el cual es posible pasadas las tres décadas que se señalaban, podemos afirmar que los estudios andaluces sobre historia y familia son aún escasos. Además, en relación con sus aspectos poblacionales, resulta difícil mantener la existencia de un posible “modelo regional andaluz”, pese a ser intento de algunos. Resalta la práctica ausencia de investigaciones sobre determinados temas, algunos de ellos primordiales, con un fiel ejemplo en la carencia de estudios sobre uno de los aspectos más estudiados de la historia de la familia en España: el conocimiento de la estructura, tamaño y composición

de los hogares. Una laguna científica que revaloriza la interesante contribución en el *Dossier* del profesor García González, realizada con Daniel Maldonado Cid, en la que abordan un análisis comparativo de hogares en la Andalucía de fines del Antiguo Régimen, estableciendo un modelo de futuro, mediante la explotación archivística de listas nominativas de habitantes, sea de padrones o de libros de matrícula eclesiásticos, utilizando en su caso al archiconocido Catastro de Ensenada y en concreto a los Libros de Personal Secular. Ambos autores han recopilado una nutrida información sobre más de 10.000 hogares, con cerca de 50.000 personas, indagando en localidades del Reino granadino y su capital, entrecruzando la información obtenida con los datos aportados por otras investigaciones anteriores útiles para el análisis. Su contribución determina, pues los hogares son la raíz y el espacio socioeconómico clave, cumpliendo un también un esencial papel reproductivo. En consecuencia, el análisis planteado, homologable al de otros territorios, permite comparar la familia andaluza con los modelos de otros espacios conocidos. Si bien, en honestidad, los autores señalan que no han pretendido alcanzar “una geografía” de las estructuras familiares andaluzas, una tarea que es aún imposible, pero han logrado penetrar, con acierto, en las diferencias y similitudes existentes en comportamientos locales y territoriales, apuntando sus causas y elevando el grado de conocimiento sobre la diversidad andaluza existente.

De modo contrapuesto, en las investigaciones sobre familia en Andalucía se le otorgó un especial valor a la explotación de los recursos documentales procedentes de las series vitales existentes en los fondos parroquiales. De ello surgió un modelo científico, vinculado con la demografía histórica y su propia extensión metodológica a partir de la década de los 70 del siglo pasado, que en la actualidad ha resultado ampliamente superado desde diversos planteamientos (aunque se explotando en tal sentido por algunos). Aquellas iniciales aportaciones en tal línea, en su mayoría de índole local, partieron del microanálisis espacial y el recurso del método agregativo, utilizando para la cuestión las series matrimoniales y su interrelación con los bautismos y entierros. Ello fue (y es) posible por los ingentes fondos documentales existentes en el territorio andaluz, lógicamente allí donde quiso la fortuna no hacerlos desaparecer, estudiando por lo general a largo plazo la tendencia secular de determinados sitios. Convirtiéndose en una ardua tarea, en ocasiones ingrata, ya que dicho “análisis clásico” motivó un esfuerzo no siempre correspondido con el resultado esperado.

En tal sentido, la de la explotación de recursos y aplicación de método, hay que considerar el peso de determinados factores que determinan el acercamiento a la cuestión. De un lado, el la amplia extensión de un territorio que por dimensión y espacio convierte a Andalucía en un *país* caracterizado los más diversos emplazamientos, con perfiles tan diversos como el de una España interior frente al del litoral Atlántico, bien con modelos insertos en el Mediterráneo. En consecuencia, la heterogeneidad del Sur impide ahormar

a sus modelos de familia por su propia diversidad. De otro lado, hay que considerar la fortísima aglomeración poblacional existente en modelo urbano, que condiciona también el recurso de las fuentes, pues Andalucía arroja cifras extremas de urbanización en el conjunto total de Castilla, convirtiendo la *ciudad* en articuladora y referente del modelo, dificultando en extremo la tarea de reconstrucción de familias.

Los estudios existentes constatan la diversidad: como ejemplo podemos considerar a dos ámbitos tan diferenciados como son el núcleo de Málaga ciudad —estudiado en su día por Isabel Rodríguez Alemán— frente al comportamiento rural de tres características *agrovillas*, las de Dos Hermanas, Utrera y Los Palacios-Villafranca, que fueron trabajadas en paralelo por Alfonso del Pino Jiménez. Ambas investigaciones se aproximan en método y sobre una raíz documental común: la explotación de las series vitales; en las dos se aplica la reconocida técnica de reconstrucción de familias mediante el auxilio técnico de una informática dedicada a la elaboración de la ingente cantidad de cifras, lo que derivó en un certero acercamiento a los comportamientos matrimoniales. Así, gracias a la investigación de Rodríguez Alemán, conocemos el modelo de una urbe andaluza en la “España periférica” en el crítico siglo XVII, suministrando la ingente información procedente de más de 6.000 registros de matrimonio, con la reconstrucción completa de 1/3 del total. Mientras que, para el caso de Dos Hermanas (periodo de 1664 a 1728), el profesor Alfonso del Pino alcanzó a reconstruir el ciclo completo de 451 familias, un 37% del total. En consecuencia, ambos estudios posibilitan comprende la señalada diversidad de los modelos matrimoniales andaluces, con sus lógicas similitudes y con diferencias existente. Es el caso de la edad media de acceso al matrimonio: para Málaga la cifra promediada de ambos sexos es de 22´5 años y que la localidad hispalense se sitúa en 25,5 años la constitución de una nueva familia. En consecuencia, coexisten dos tendencias, la del “matrimonio precoz” en litoral, en línea con el tipo Mediterráneo murciano y valenciano; mientras que el interior caracteriza un perfil retardador al constituir nuevas unidades familiares. En igual sentido, siguiendo con la comparación, varía la posible diferenciación en la duración de los enlaces maritales: para el ejemplo sevillano se sitúa en 23 años, mientras que en Málaga los matrimonios son de corta duración, solo de 17 años de media, justo al límite inferior de la “norma” peninsular; lo cual se debe a la breve permanencia en primeras nupcias, disolviendo los matrimonios una elevada mortalidad, mitigada en cierto grado por el fuerte aporte migratorio del que surgen segundos y terceros enlaces entre viudas/os y solteras/os.

Se señala así la cuestión de la movilidad poblacional, una clave determinante en el comportamiento matrimonial del Sur por la elevada *neolocalidad*, entendida aquí como “nueva residencia”, con o sin vínculos matrimoniales, que explica la supervivencia —al límite de la precariedad vital— de los importantes núcleos de asiento del Sur, pues la tasa de crecimiento vegetativo se sitúa reiteradamente en

la expectativa del fracaso demográfico ante el más mínimo acontecimiento negativo que pudiera incidir sobre la población. Debemos considerar que la familia en Andalucía «se reproduce» y sustenta sobre la intensa movilidad poblacional, la cual constituyen enlaces, y reconstruyen a otros, haciendo perdurar el sistema pese a las más duras condiciones materiales y manifestando una extraordinaria sensibilidad de reestructuración del mercado matrimonial.

En el *Dossier*, al respecto, destaca el artículo de la citada profesora Isabel Rodríguez Alemán con su artículo sobre *La influencia en las familias malagueñas de emigrantes procedentes de otras regiones españolas (1564-1700)*, una aportación deudora, en cierto grado, de otras anteriores y reconocidas publicaciones suyas. En este nos plantea una visión en profundidad del movimiento poblacional, con su consecuencia en los enlaces maritales, contemplando un amplio horizonte mediante la comprensión y reconstrucción del tejido familiar en el marco urbano a partir de analizar la llegada a la ciudad litoral de un importante número de emigrantes procedentes de los más diversos territorios. Por añadido, su aportación posee un excelente aparato gráfico y cuenta con una generosa inserción de tablas que se prestan, de modo útil, para la explicación última del texto escrito. Su intención es de mayor alcance que la inicial utilización de las cifras, pues aborda el comportamiento matrimonial desde la dualidad del origen y destino a Málaga por las mujeres y hombres que se asientan en la ciudad durante el periodo; indicando las causas y consecuencias de dicha movilidad, junto con el proceso de constitución o reconstrucción de familias. A su vez, con el fin de completar la investigación, utiliza la fértil documentación procedente de escrituras notariales —con el instrumento de testamentos y dote— que le permite conocer la estructura de hogares y su reproducción socioeconómica dentro del complejo mundo de las disposiciones testamentarias.

El doctor Juan Vázquez Berni contribuye también y aporta un análisis del modelo de la ciudad de Jaén en el siglo XVI, abordando así un periodo y a una ciudad prácticamente inexplorada (salvo los ya distantes trabajos de Luis Coronas Tejada y José González Molina de hace ya cuatro décadas, enfocados en la entonces imperante de demografía histórica). Se hacía necesario aproximarse al territorio jiennense desde la óptica del estudio familiar, lo que se hace con una investigación que da a conocer la nupcialidad, el matrimonio y familia en el ámbito de la capital del Reino, entrecruzando la información de libros parroquiales con las constituciones sinodales, los expedientes Matrimoniales y la de protocolos notariales.

El exhaustivo recorrido de Vázquez Berni se inicia con la presentación de sus fuentes y el marco de trabajo, profundizando en determinados aspectos del matrimonio, como el del estado civil de los contrayentes, donde destaca para Jaén la fuerte presencia de viudas (20% del total), representando un claro índice de la difícil situación socioeconómica de su población. Por añadido, surge de nuevo el aspecto de la inmigración señalado con anterioridad, que es estudiado

con intensidad y en relación con los protocolos notariales, para mostrar y reforzar la visión de la patente crisis que sufre Jaén. Lo cual se traslada a la relación existente entre número de hijos y matrimonios, con significativos ejemplos del comportamiento jiennense y, por último, plantea el “comportamiento familiar” dado sobre modelos concretos de actuación, reivindicando así futuras e interesantes líneas de actuación en relación con el Reino de Jaén.

El estudio del modelo familiar andaluz no se reduce pues a la seducción cuantitativa y al peso numérico de las cifras que puedan surgir fruto de la explotación documental. Queda clara la necesidad de otros recursos —caso de censos y protocolos— y el planteamiento de líneas de trabajo que penetran en el complejo mundo de las relaciones de parentesco, con el uso del mecanismo de dotes y patrimonio, como también todos aquellos que se presten a conocer la estructura interna y externa de la familia. Un excelente ejemplo, de enorme fuerza en el conjunto del territorio, pues se extiende a todo ámbito, constituye la relación existente entre el indicado modelo de «familia nuclear» y la existencia de un marco de «familia andaluza». La primera de las escalas, dependiente en un acusado grado de la segunda, no gozaba de total independencia, ni económica, ni de directriz, e incluso de control de su propia reproducción a través del matrimonio. La segunda se le superponía con la trama de un tejido que establecía los parámetros últimos de comportamiento.

En su inserción social la familia andaluza del Antiguo Régimen era algo más que una casa y el espacio físico de cuatro paredes y techo en la que se *encierra* un modelo. Así lo anunciaba aquel estudio pionero, lo cual ha sido avalado y de modo posterior investigado. El sistema estaba incardinado (incluso hoy persiste la impronta) sobre la red invisible de los «enlaces inmateriales»: parentesco, tutela, padrinzago, dotes, clientelismo... estableciendo una estrategia de supervivencia y reproducción perdurable en el tiempo, que extendía a la familia más allá del modelo nuclear. Por añadido, la presencia de la fuerte movilidad ya dicha resultaba patentemente la rápida incorporación, salvo ciertos desafectos, de los recién llegados. Los matrimonios fruto de la *neolocalidad* recibían el apoyo referencial, más aún en caso de parentesco, pese a que este fuera en muy débil grado, por parte de aquellos «paisanos» que pronto se transformaban en su integración en modelos de padrinos, cuñados y compadres.

Para lo cual hay que “abrir la puerta de la casa”, ya que debemos entrar en ella para entender la complejidad. Pero incluso en ocasiones el sistema (matrimonial) podía forzarse hasta el límite, como era en la cuestión de gran interés de la validez de una “palabra de casamiento” que hubiera sido dada. En ello inciden Marta Ruiz Sastre y Alonso Macías Domínguez en su artículo sobre *Conflictos matrimoniales en los siglos XVII y XVIII: el caso del occidente andaluz*; presentando aquí una mirada de conjunto sobre el extenso Reino de Sevilla, centrado en las demandas por incumplimiento de la promesa de matrimonio dada a las mujeres. Roto el enlace, de ser así, surgía un conflicto

que podía ser presentado ante la justicia arzobispal y en las que la mayoría de querellantes eran precisamente mujeres, al igual que en los casos paralelos de divorcio, pues veían peligrar su reputación en caso de abandono. Se trataba de un hecho de interés, que “ponía a prueba” el modelo establecido, pues al contrario de lo que pudiera parecer, aun siendo cierto que las mujeres eran las principales víctimas de violencia física o verbal, en muchas ocasiones las posibilidades de éxito masculino eran menores a lo esperado pese al sistema patriarcal de poder imperante. De hecho, frente a la rigidez legal y social, incluso por parte del dicho tribunal, los autores muestran como el contexto social también invitó al mantenimiento de las relaciones hombre/mujer, antes o después del matrimonio, como mejor opción. Admitiendo hechos consumados, antes de que hubiera desórdenes y desdoras, para después cumplir con la principal norma que era exigida entre casados: la convivencia y ayuda mutua.

Destaca pues el avance en el conocimiento de las mujeres, de su rol interno y externo, también acerca de su relación de dominio al frente de la estructura familiar. Al respecto existen anteriores contribuciones sobre una cuestión de extraordinaria complejidad en su tratamiento y abordable desde los más diversos ángulos. Un ejemplo, de gran interés, fue el estudio para Granada de la profesora Margarita M^a Birriel Salcedo sobre el grupo de “mujeres jefas de familia” que, según su análisis del siglo XVIII, alcanzaba valores porcentuales de dominio del 30/40% del total de los hogares. En telón de fondo se observa una mayor frecuencia de dicho comportamiento en los núcleos desgastados por el ciclo demográfico, con escasa renovación en su estructura familiar, pues son aquellos con un menor grado movilidad. Son casos concretos, para los que cabe pensar la existencia de familias organizadas sobre estructuras complejas; frente otros, lugares de tránsito poblacional y expansión, en los que la jefatura dominante de la casa es predominantemente masculina y donde descende el modelo predominante del control de las mujeres a valores próximos al 20% de las familias.

Por último, el *Dossier* incluye un análisis titulado *La familia en el Reino de Granada en la Edad Moderna* realizado por Francisco Sánchez-Montes González, coordinador de la publicación. En este se ciñe al territorio granadino, analizando, en extenso recorrido historiográfico, los avances en el campo de la historia de la familia durante la Edad Moderna y sus resultados en pos de la construcción de un modelo para el conocimiento de su comportamiento. Sin embargo, también aporta una nueva perspectiva desde la necesidad de insertar la familia en el tejido social, con un especial interés hacia la mirada cualitativa del hogar, señalando un ejemplo de la cruel violencia interna sobre las mujeres. Se reivindica pues la premisa marcada tiempo atrás por el profesor James Casey en su ejemplar estudio sobre la oligarquía urbana granadina, donde planteaba la necesidad del análisis de los grupos —en su caso los que constituían el poder del patriciado urbano granadino— conociendo las relaciones familiares, de clan,

junto con el papel de las instituciones, penetrando en los comportamientos. En resumen, abordando el complejo mundo de las redes sociales, para reclamar la revisión del pasado de los individuos, hombres y mujeres, por su determinante pertenencia a la historia de unas familias insertas en la densa trama de Andalucía en la Edad Moderna.